

Periódico semanal
de noticias é intereses locales y generales.

Precios de suscripción

En Medina, 4 pts. al año.—2'25 semestre.
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 11 de Diciembre de 1892.

La correspondencia, á B. Manuel.

Punto de suscripción.

En la Imprenta y Librería de B. Manuel
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.



PRIMER ANIVESARIO

D. Antonio García Llorente,

vecino que fué de esta villa,

FALLECIÓ EL 11 DE DICIEMBRE DE 1891.

==)0(==

Sus hermanos D.^a Elisa, Julia, Adela, Eduardo y Carlos, Padre político Don Juan Alonso, hermanos políticos Don Ciriaco Blanco y D. Manuel de Tarazona, sobrinos y demás parientes.

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa que en sufragio de su alma se celebrará el miércoles 14 del actual, en la iglesia parroquial de San Miguel Arcangel, de esta Villa, á las diez de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

Pérdida

de una galga cincuña, negra, con una cruz blanca en el pecho, de siete meses, y atiende por nombre de Marquesa.

La persona que dé noticias de ella á su dueño, Luis Hidalgo Villanueva, vecino de la Seca, ó en la Admon. de este periódico, se le gratificará.

La Inmaculada Concepción.

—(—)

Ningun misterio de los que ordena creer la Iglesia Católica tan simpático al corazón del creyente ni de tan fácil comprensión á la limitada razón humana; si Dios había de tomar carne mortal para redimir al hombre, si había de nacer de una mujer, ¿no era lógico, natural, justo y conveniente que la mujer escogida para madre suya, fuera inmaculada, no manchada nunca por la sombra del pecado?

La Iglesia, sin embargo, no creyó conveniente durante largo período de siglos declarar dogma dicha creencia, y durante los siglos medios defendie-

ron y atacaron dicho misterio teólogos y religiosos eminentes con el entusiasmo propio de las discusiones teológicas; de San Antón de Pádua se expresa que en la víspera de la festividad de la Asunción, como en el oficio de maitines se dudase de la inmaculada pureza de María, determinó no asistir al coro, prefiriendo faltar á la regla á oír lo que repugnaba á su corazón, y en aquella noche y mientras los demás frailes rezaban el oficio, se le apareció la Virgen Santísima y entregó en sus brazos á su Divino hijo, premiando de esta manera su devoción.

En España desde los tiempos más remotos se creyó en la concepción inmaculada de María, en 1328 las cortes de Briviesca, reinando Don Juan I, declararon dicha creencia y la eligieron por Patrona de los Reinos de Castilla, mandando observar su fiesta. En nuestras antiguas universidades, se exigía desde tiempo inmemorial á los graduandos el juramento de defender este misterio.

Como prueba de lo arraigada que en nuestro pueblo ha estado siempre dicha creencia, puede servir lo sucedido en Sevilla á principios del reinado Felipe III. Un clérigo regular se permitió ponerla en duda en un sermón y produjo tal escándalo y tal alboroto, que tuvo que salir de la ciudad y los religiosos de su orden se vieron apurados y comprometidos. Verificáronse funciones de desagravios, y un conocido poeta, Miguel Cid, á quien Cervantes llamó en su viaje al Parnaso, poeta santo, compuso unas coplas á este misterio cuyo estribillo ó coro era el siguiente:

Todo el mundo en general
A voces, Reina escogida
Dice que sois concebida
Sin pecado original.

Cuyo estribillo, según relato de Cervantes y otros contemporáneos se hizo popular y era cantado por las calles por chicos y grandes como desagravio á la Virgen Purísima (1).

El Ejército Español, y especialmente el Arma de Infantería, ¿cómo podía permanecer alejado de la devoción general de su patria? Nó, nunca

(1) Puede verse el caso en Lasso de la Vega. Ensayo histórico sobre la escuela poética Sevillana.

se apartó de ella. Aquellos gloriosos tercios que lo mismo en Flandes que en América, en el Africa ardiente que en las heladas orillas del báltico sostuvieron el honor de la bandera española, aquellos que en Rocloi, cañoneados y diezmados conservaban después de muertos su correcta formación, la veneraron por su Patrona. Los actuales regimientos, cuyo abuelo se deriva de tan gloriosos tercios, aún la veneran.

Declarada este año la Inmaculada Concepción Patrona única del Arma de Infantería, quiera Dios que agrupados bajo su bandera logremos reverdecer los laureles de la patria, y que cuando la dura ley de la necesidad nos lleve á los campos, sea para empresas gloriosas y fructíferas, no para luchar con nuestros hermanos. Nuestra Patrona nos lo alcance.

CARLOS DE BARUTELL.
Teniente Coronel de Infantería.

REGLAMENTO

PARA LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO DE 11 DE MARZO DE 1892, DICTANDO DISPOSICIONES PARA EVITAR LA ADULTERACIÓN DE LOS VINOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

CAPITULO PRIMERO

De los vinos.

Artículo 1.^o Se entenderá por vino para los efectos de este reglamento, el líquido resultante de la fermentación alcohólica del zumo ó mosto de la uva en buenas condiciones de elaboración y conservación, y sin mezcla de sustancias extrañas á los componentes de la misma.

Art. 2.^o Se prohíbe la adición á los vinos de las materias siguientes:

- 1.^o El sulfato de cal ó yeso, siempre que el líquido resulte con más de dos gramos de sulfato de potasa por litro. Exceptuáanse de esta prohibición los vinos generosos, secos y licorosos, como el Jerez, Málaga y sus similares, los cuales podrán enyesarse hasta el grado necesario para su buena conservación; y las preparaciones medicinales.
- 2.^o El encabezamiento con los alcoholes llamados industriales, entendiéndose por tales todos los que no procedan de la destilación de los productos de la vid, y con los de orujo que no estén rectificadas y depurados á 60° centesimales.
- 3.^o La sal común, á mayor límite de dos gramos por litro.

4.º Las materias colorantes, cualquiera que sea su procedencia. Exceptuándose los arropes y vinos arropados ó de color, elaborados por medio de la concentración de los mostos procedentes de la uva fresca.

5.º El azúcar de fécula no cristalizado.

6.º La glicerina.

7.º El ácido salicílico.

8.º Las sales de bario y de magnesia.

9.º Los carbonatos alcalinos.

10. El litargirio.

11. El ácido bórico.

12. Todas las sales metálicas.

13. Las materias acres.

14. Toda sustancia antiséptica.

15. Los perfumes, éteres y esencias diversas.

16. La clarificación por otro procedimiento que no sea el mecánico ó empleando la cola, la albúmina ó la tierra especial denominada de Lebrija ú otra de composición idéntica al máximo de 200 gramos por litro.

Art. 3.º Los vinos que contengan alguna ó algunas de las materias que expresa el artículo anterior, se considerarán adulterados, y los fabricantes ó expendedores de los mismos incurrirán en la corrección gubernativa que determina el artículo 9.º del Real decreto de 11 de Marzo último, sin perjuicio de ser entregados á los Tribunales ordinarios.

Art. 4.º Se prohíbe la venta con el nombre de vino de cualquier líquido ó bebida que no sea el definido en el art. 1.º de este reglamento, aun cuando en su elaboración se empleen sustancias inofensivas para la salud. Se exceptúan de esta prohibición los mostos apagados por medio del alcohol vínico, ya se den puros al mercado, ya mezclados con otros vinos, los que contengan adición de arropes obtenidos por medio de la concentración de los mostos y las preparaciones medicinales.

Art. 5.º Queda asimismo prohibido, bajo las responsabilidades que se establecen, las ventas de los vinos alterados por las enfermedades propias de estos caldos los cuales, en tal caso, se considerarán como adulterados.

CAPITULO II

De los aguardientes y licores.

Art. 6.º Se declara permitida la fabricación y venta de aguardientes y licores siempre que no contengan ó se empleen en su elaboración alguna de las sustancias siguientes:

1.º Los alcoholes industriales.

2.º Las materias colorantes que no procedan del azúcar quemado, del azafran, de la maceración de las hojas verdes de menta, melisa, yerba-buena y otras sustancias vegetales inofensivas para la salud; del cocimiento de palo Pernambuco ó las extraídas del zumo de frutas.

3.º Las que expresan los números 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13 y 14 del artículo anterior.

CAPITULO III

De los vinagres

Art. 7.º Sólo se permitirá vender con el nombre de vinagre el producto obtenido por la fermentación acética del vino, y que contenga por lo menos un 4 por 100 en peso de ácido acético, sin adición de materias colorantes ó de cualquiera otra sustancia.

Art. 8.º Se prohíbe la venta de los vinagres obtenidos de vinos maleados y los que contengan cualquiera de las sustancias siguientes:

1.º Ácidos libres: ácidos sulfurico, clorhidrico, nítrico, oxalico, tártrico y bisulfatos

2.º Aldehidos: sustancias empireumáticas, sal común á mayor limite de dos gramos por litro, compuestos de metales tóxicos y materias colorantes.

3.º Sustancias vegetales de sabor fuerte, como la pimienta, jeníbre, etc.
(*Se continuará.*)

Variedades

EL PRIMER BAILE.

Para Pepita iba aquella noche á descubrirse la mágica cortina que oculta los esplendores del gran mundo.

Salones resplandecientes de luz, adornados con espejos, guirnaldas y tapices como los alcázares asiáticos; templadas estufas cuyo ambiente embalsama la flora de los trópicos y en cuyas umbrías entretejen sus hojas las plantas más raras de la fértil América; rientes jardines en los cuales los naranjos y los rosales abren sus estrellas de plata y sus botones de carmín á los rayos azulados de la luz eléctrica semejantes á los de la luna en una clara noche; gabinetes perfumados con finas esencias, y donde entre penumbras misteriosas se percibe el tibio santuario de los amores, rodeado de esbeltas columnas, de arcos de encaje, de pabellones de brocado, como el oculto camarín de una reina oriental; todo el lujo de brillantes decoraciones que puede proporcionar el fastuoso teatro de la sociedad más rica, apareció ante la imaginación de Pepita, que se sintió deslumbrada ante aquellos fondos de colores más limpios y variados que los de una aurora boreal.

Vestida la jóven con un traje de tul blanco, y peinado el blondo cabello á la moda griega, parecía una estatua modelada con hojas de rosa y envuelta en sùtiles nubes de vapor; así como divino arcángel sobre nubes celestes, penetró en el salón de baile, y al inundar su cerebro los resplandores de la luz y las oleadas de calor y de perfumes, experimentó vértigos, por que el cuadro que ante sus ojos se ofrecía tenía el brillo de la realidad y los que antes le había fingido su imaginación despedían solo engañosas fosforescencias.

En los divanes hallábanse sentadas las más bellas mujeres de la población, las

que á los atractivos de la hermosura reunían los de la elegancia y la fortuna, y aquellas otras que saben ocultar con el arte las injurias de la edad ó los desdenes de la naturaleza. El conjunto era en extremo vistoso, destacándose de aquella confusión de colores blancos, rosados y azules, los chillones abanicos que movidos con precipitación, parecían gigantes mariposas cerniéndose sobre una ondulante superficie de seda. Predominaba en la sala un rumor como de cercana colmena; y si era inútil buscar á las abejas, en cambio se hallaban con toda seguridad zánganos que circulaban de un lado para otro, llevando en sí el ruido de la murmuración, mil veces más desagradables que el que dichos coleopteros producen con sus antenas.

El polvo levantado con las colas de los vestidos de las señoritas y los saltos de los bailarines, nadaba por el aire quitándole su diafanidad y produciendo en los concurrentes el mismo efecto que si llevaran sobre los ojos una banda de tul.

Todo el tesoro de la plástica femenina se mostraba allí entre ricas telas; la curva jugueteaba deliciosa sobre carnes rosadas, y con líneas suaves, dignas del cincel griego, marcaba hombros, espaldas y gargantas como jamás pudo lucirlas la más perfecta diosa pagana. El calor de aquellas esculturas ponía en fermentación la sangre de los hombres, y en cuanto á ellas también se enardecían al sentirse estrechadas por unos brazos varoniles y elogiadas por lábios expresivos.

Por eso en todo gran baile suelen los asistentes estar en ebullición á la tercera tocata, y aún se dá el caso de que algunos estallen antes que un refresco servido á tiempo hubiera podido restablecer la normalidad en su economía.

En aquel gran salón, tan dorado, tan fastuoso, tan alegre, hizo Pepita su entrada triunfal como aquellas vírgenes romanas que desde el santuario de su inocencia eran llevadas entre músicas al desfreno de la más loca bacanal. No quemó la jóven sus alas en las llamas de la orgía ni aquel baile primero apagó los castos fulgores de su alma; más cuando á la madrugada cayó Pepita rendida en la cama, cuando el blanco pabellón de las cortinas de encaje formó sobre su cuerpo una inmaculada aureola; cuando se cerraron sus ojos, y su espíritu de vírgen dormida quiso velar con el ángel de la guarda, salióle al paso la gallarda imagen del jóven con quien Pepita había bailado, y ya el sueño no tuvo puros éxtasis, sino delirios apasionados, ya no fué un plácido viaje por ángelicas regiones, sino un canto del corazón, un preludio del hermoso dúo que el hombre y la mujer entonan, la sinfonía del amor que había entrado en el alma de la jóven.

Diego Jimenez-Prieto.

Crónicas.

Turrones. Acaban de llegar al

comercio de D. Francisco Carrión los legítimos de Jijona; Alicante; Avellana; Nieve; Imperial y Yema; aceitunas superiores Sevillanas y Manzanilla; pasas de Málaga; higos de Fraga; galletas finas; crejones; avellanas; nueces; granadas de San Felipe; dátiles de Berbería; ciruelas pasas; quesos de Gruyer y Bola; conservas de todas clases; licores del Reino y extranjeros; aguardientes valencianos; chocolates de Astorga y de varias fábricas; salchichon de Vich; Mantecas; azúcares: gran surtido de pimientos para embutidos; Bacalao de Escocia y otros, todo á precios sumamente económicos.

Circular importante

El Sr. Vizconde de Irueste, director general de Agricultura, Industria y Comercio, há publicado una circular, recomendando la concurrencia de toda clase de productos naturales del país, y muy especialmente de vinos, aceites, licores y frutas secas á la Exposición de Chicago.

En dicha circular se insertan las «Instrucciones» relativas á la clase de productos industriales que pueden remitirse al Certámen intenacional que en los Estados-Unidos del Norte de América há de celebrarse el próximo año de 1893; certámen que es de importancia para España, pues ia buena y conveniente concurrencia de vinos de nuestras ricas comarcas, á dicha Exposición, puede proporcionar el que se abran nuevos mercados para su venta y exportación en grande.

En la acreditada Librería y centro de Suscripciones de Jorge Montero, establecida en Valladolid, se vende la notable é importantísima obra, última producción del ilustre tribuno D. Emilio Castelar, titulada *Historia del descubrimiento de América*.

Tanto las condiciones literarias, como las materiales de su elegante edicion, la hacen en extremo recomendable.

Un ahogado. A las once la mañana del 8 del actual, fué extraído de las aguas del rio Zapardiel, inmediato al puente de Agua-Caballos, el cadáver de Estéban Prieto, que se cree se arrojó en las primeras horas del mismo dia con objeto de suicidarse, advirtiéndole que en todo el trayecto del rio habrá, cuando más, medio metro de profundidad.

Próximo á la orilla del río, dejó la chaqueta doblada y la gorra colocada encima.

Se ignoran las causas que le indujeron á llevar á cabo tan fatal resolución.

El juzgado entiende en el asunto.

Banquete. Los Sres. Jefes y Oficiales del Arma de Infantería, que se hallan en esta población, celebraron un modesto banquete el dia 8, con objeto de conmemorar la festividad de su patrona, la Purísima Concepción, en la conocida casa de hospedajes de D. Benito Legido é

hijos, quedando los comensales altamente satisfechos del esmero y buena condimentación de los muchos y variados platos que les fueron servidos, uniéndose, como pocas veces sucede, la abundancia y la economía.

Fueron invitados, y asistieron, varios oficiales de diferentes cuerpos.

Durante la comida, reinó la mayor animación entre los concurrentes.

Quintas Ayer empezó la entrega de mozos en caja para ser sorteados en esta Zona Militar.

Con tal motivo se nota en la población bastante concurrencia de forasteros.

Funciones Religiosas. Segun costumbre, el dia de La Purísima se celebró en el hospital de Simón Ruiz, de esta villa, la funcion anual, con misa solemne y sermon, siendo mucha y escogida la concurrencia.

El discurso sagrado, estuvo á cargo del P. Fulgencio, Carmelita descalzo del Convento de esta villa, saliendo el público altamente satisfecho.

Tambien los militares asistieron á una misa de difuntos que se celebró el viernes último, en la iglesia Colegiata de esta villa.

En la tarde de ayer sufrió un golpe contra una locomotora, en la via férrea, Sabina Rodríguez, ocasionándola una herida en la cara.

Algun tiempo despues, fué conducida al hospital de Simon Ruiz, donde se la practicó la primera cura.

Última hora.

A las ocho y media de la mañana de hoy, segun telegrama dirigido al Excmo. Señor D. Francisco Lopez Flores, hemos sabido que en el nuevo Ministerio, forman parte los Señores Gamazo (D. Germán), y Maura, el primero en Hacienda y en Ultramar el segundo.

Mercados.

Medina 11 de Diciembre de 1892.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer entraron en esta plaza 1000 fanegas de trigo, pagándose de 45 $\frac{1}{2}$ á 46 las 94 libras.

SALIDAS.

Salieron 29 wagoes de trigo para los siguientes puntos:

Aljucén 5; Madrid, 3; Córdoba, 19; Nancloares, 3.

Harina, 1 para Córdoba.

Vino, 1 á Guernica; 1 Bilbao; 1 Aguilar de Campóo; 1 Oviedo, y 1 Vitoria

De ganado lanar, 31 jaulas, con destino á Barcelona.

1 de Algarrobas, para Búrgos.

1 de ganado de cerda, para Venta de Baños.

PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

Espécies.	Entradas	Precios en rs.
Trigo....	1800	45 1/2 á 45 3/4
Centeno..	250	de 25 1/2 á 26
Cebada...	500	de 25 á 26
Algarrobas	500	24 á 24 1/2
Guisantes	500	de 00 á 54
Garanzos.	00	de 110 á 140

GANADO LANAR.

Hoy han entrado 1000 cabezas de ganado, se pagaron á los siguientes precios:

Carneros de 68 á 70 rs.

Ovejas, de 70 á 72.

Corderos, de 55 á 60.

Tambien entraron 73 canales; que se vendieron á 55 y 59 rs. arroba; 600 fanegas de castañas, de 20 á 22 rs. fanega.

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 10 á 12 rs. cántaro, el tinto, y el blanco, de 9 á 10.

Vinagre, de 13 á 15 rs. cántaro.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 600 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 1/2 rs. 94 libras.

En el Canal entraron 1000 fanegas de trigo pagándose á 45 1/2.

Árvalo (Avila).—Trigo, á 44 y 45 reales fanega; centeno, á 28; cebada, á 26 y 27; algarrobas, 25 $\frac{1}{2}$ á 26; garbanzos, de 80 á 100; patatas, á 3 rs. arroba, Vino tinto, á 24 rs. cántaro.

Rioseco (Valladolid).—Trigo al detall, á 44 rs. fanega.

Entrada, 5000 fanegas.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Trigo, de 44 á 45 rs. fanega; guisantes de 35 á 36; Centeno, de 25 á 26; Cebada, de 26 á 27; Algarrobas, de 23 á 24; Alubias, de 76 á 80; patatas, á 3'50 reales arroba; queso, á 54; tocino, á 3'40 rs. libra; Manteca, á 4.

Vino blanco añejo, á 18 rs. cántaro; id. tinto, á 16, 18 y 20.

Mansilla de las Mulas (León).—Trigo de 39 á 40 rs. fanega; centeno, de 24 á 25; cebada, de 21 á 22; avena, á 16; alubias, á 60; garbanzos, de 85 á 130; habas, á 56; muelas, á 50; patatas, á 3 reas. arrobos. Vino á 13 reales cántaro.

La Bañeza (León).—Trigo, á 43 reales fanega; centeno, á 26; cebada, á 26, garbanzos, de 82 á 140; habas blancas, á 70; patatas, á 3 rs. arroba.

Saldaña (Palencia).—Trigo de 42 á 43 reales fanega; centeno, de 25 á 26; cebada, á 24; avena, á 16; garbanzos, de 90 á 120; alubias, de 60 á 68; patatas, de 3 á 4 rs. arroba.

Medina del Campo.—Imp. de B. Manuel.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Depósito
DE
EFFECTOS DE FUNDICION
Á CARGO DE

CIRIACO BLANCO,
Plazuela de la Cruz, 5,
Medina del Campo.

Prensas para uva; Desgranadoras Me-
doc; Nórrias para la elevación de aguas;
Amasadoras para pastas; Columnas y vi-
gas de hierro para construcciones (pré-
vio aviso; Guarda caños inodoros para
pátios; Calzos para arados, admitiendo
encargos para toda clase de objetos des-
tinados á manufacturas; Tuberías para
la conducción de aguas, gas y vapor, y
sus accesorios, y todo lo concerniente á
motores mecánicos de vapor, etc. etc.

Imprenta
DE

BENITO MANUEL,
MEDINA DEL CAMPO.

Tinta. En la imprenta de este pe-
riódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de
recibir un buen surtido de tinta de copiar
en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas.

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior, á 75 céntimos
cuartillo.

También se ha recibido papel y sobres
en estuches de última novedad, y una bo-
nita colección de cromos propios para re-
gistros de devocionarios.

En el ramo de primera enseñanza, en
esta casa encontrarán los Sres. profes-
ores toda clase de material, ya sea de las
casas de Madrid ó de provincias, á los
precios que indican los catálogos de las
mismas.

Se han puesto á la venta las obras de D.
Agapito Hernandez, Regente de la Nor-
mal de Zamora, á precios muy baratos.

En esta casa se hacen toda clase de
trabajos tipográficos, por difíciles que
sean. Especialidad en esquelas de Funer-
al, últimos modelos.

Venta de carbón de piña
DE

HELIODORO GARCIA,
En Olmedo (Valladolid.)

Se venden tres mil arrobas á 75
céntimos de peseta una, en alma-
cén.

EL CASTELLANO,
periódico semanal
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.
Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año, 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.
Anuncios en la 1.ª y 4.ª plana, á precios convencionales.

Casa de viajeros

de
MANUEL ALVAREZ,
CALLE DE PONTEJOS, 1, 2.º
Madrid.

En esta casa encontrará el viajero toda
clase de comodidades, y economía en los
precios.

Interesante.

Pedro Fernandez, acreditado fabricante
en tegidos de caña para techos rasos, que
estuvo establecido en Valladolid, se ha
trasladado á esta villa por ser punto más
conveniente para la facilidad de envios á
su numerosa clientela, sirve cuantos en-
cargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa
tiene establecidos y la superioridad en el
género que expende, son bien conocidos
en los pueblos de esta provincia y fuera
de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ÁLAMOS, 3,
MEDINA DEL CAMPO.

Angel Alonso y Hermano,

RELOJEROS CONSTRUCTORES

Y

APARATISTAS ELÉCTRICOS.

Plaza Mayor, 66,

Medina del Campo,

Se venden, cambian y componen toda
clase de relojes y aparatos eléctricos; se
confecciona toda clase de piezas concer-
nientes al ramo, y se garantizan todas
nuestras composturas de uno á tres años.

Relojería en Peñaranda de Braca-
monte.

ULTRAMARINOS
Y
Coloniales

por mayor y menor
DE FRANCISCO CARRIÓN,
Plaza Mayor, núm. 4,
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento en-
contrará el público un abundante surti-
do en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, pe-
tróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, cho-
colates de Astorga y otros puntos, chori-
zos, jamones, mantecas, conservas de
todas clases, licores del reino y extranje-
ros, aguardientes valencianos, espíritus,
é infinidad de artículos difíciles de de-
tallar.

Gran surtido en ferreteria, bateria de
cocina camas y cunas de hierro.

GRAN SURTIDO
EN CALZADO
de todas clases, de
PIO SANCHEZ.

PARA CABALLEROS.

Se acaba de recibir un gran surtido en
ricas botinas de mate, chanclo corrido de
lo mismo, con medias suelas dobles, á
precios no conocidos hasta la fecha, á 33
reales par; id. de una pieza, lisas, á
igual precio; id. chanclo y cartera figu-
rada, al mismo precio; magnificas zapati-
llas de alfombra de dos cosidos, á 13 1/2
reales par; id. orillo negro, á 10 rs.

PARA SEÑORAS.

Ricas botinas de cartera, saten con cha-
rol, á 26 rs.; id. cartera figurada, á 23 id.;
id. cabra, con chanclo de lo mismo, á 22
reales; id. con cartera, á igual precio;
botas paño forra las de bayeta, á 17 reales;
idem con chanclo de mate, á 20 rs.

Gran surtido en botas de todas clases
para niñas y niños.

Ricas pieles de cuello para caballero.
Azulejos superiores á 74 rs. el 100.

Rua. 5. Medina del Campo.